



RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE MELILLA, POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES A LOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES DOCENTES PARA EL CURSO 2020/2021.

Mediante la presente RESOLUCIÓN y en cumplimiento de lo recogido en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar, en régimen de interinidad, plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, así como de conformidad con las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento para el inicio del curso escolar 2020/2021, se procede a hacer pública la RELACIÓN DE VACANTES ADJUDICADAS, subrayando la obligatoriedad de incorporación de los interesados al centro asignado con fecha 14 de septiembre de 2020.

Asimismo, y con el fin de mejorar la tramitación y agilización de los procedimientos derivados de la formalización del nombramiento como funcionarios interinos, así como en aplicación de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece la obligación de participar en los mismos de forma telemática, pues en razón de su titulación y capacidad técnica, las personas participantes tienen acceso y disponibilidad de los correspondientes medios electrónicos.

Con sujeción a lo anteriormente manifestado, los interesados deberán atenerse a las siguientes instrucciones:

- TODOS LOS PASOS INDICADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN (REC) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya dirección electrónica es: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- UNO. Las posibles reclamaciones a la presente relación podrán presentarse, a través del Registro Electrónico Común (REC) hasta el 9 de septiembre de 2020.
- DOS. Las listas definitivas serán publicadas el día 10 de septiembre 2020, contando los interesados con tres días naturales, a partir de la publicación, para la entrega de los documentos reflejados en las siguientes instrucciones (hasta el día 13 de septiembre, inclusive).
- TRES. TODOS LOS INTERINOS deberán entregar, a través del Registro Electrónico Común (REC) los documentos anexados a esta resolución debidamente cumplimentados y firmados:

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432

Código seguro de Verificación : GEN-b7cd-e01c-b01f-b42c-7c7f-9560-3ea5-3c55 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-b7cd-e01c-b01f-b42c-7c7f-9560-3ea5-3c55

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 04/09/2020 10:58 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEISER-bb04-d3f2-c95b-473d-9968-66f1-98d0-881d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s20N0003782

CSV

GEISER-bb04-d3f2-c95b-473d-9968-66f1-98d0-881d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/09/2020 11:17:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-bb04-d3f2-c95b-473d-9968-66f1-98d0-881d



- Anexo I. Impreso de alta.
 - Anexo II. Declaración Jurada.
 - Anexo III. Modelo 145. IRPF Retenciones.
 - Anexo IV. Documento datos bancarios.
 - Fotocopia de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social.
 - Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- CUATRO. LOS INTERINOS DE NUEVO INGRESO. Junto a los anteriores anexos, deberán aportar:
 - Fotocopia de la titulación requerida.
 - Fotocopia del CAP/Máster en Secundaria (solo para Cuerpo de Profesores de Secundaria y Formación Profesional).
 - CINCO. En caso de no seguir el procedimiento indicado para la formalización del nombramiento, se entenderá que los interesados RENUNCIAN A LA VACANTE asignada, con sujeción a los efectos recogidos en la normativa aplicable.
 - SEXTO. La efectividad del nombramiento quedará pendiente de que el centro de destino confirme su incorporación al mismo, así como del cumplimiento de los requisitos de titulación exigidos para ser nombrados funcionarios interinos.

Melilla, 4 de septiembre de 2020
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera



CSV : GEN-b7cd-e01c-b01f-b42c-7c7f-9560-3ea5-3c55

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 04/09/2020 10:58 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s20N0003782

CSV

GEISER-bb04-d3f2-c95b-473d-9968-66f1-98d0-881d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/09/2020 11:17:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

